

La Uruca, San José, Costa Rica, martes 27 de setiembre del 2016, n. 185, pág. 6

### REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

#### **Asociaciones civiles**

#### **AVISOS**

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres Gacelas del Sur, Corredores, Puntarenas, con domicilio en la provincia de: Puntarenas, Corredores, cuyos fines principales entre otros son los siguientes: tener un medio organizativo que respalde y beneficie a las mujeres del distrito de canoas para impulsar proyectos de desarrollo productivo en el marco de la microempresa. Cuyo representante será el presidente: Odalvis Elita Villarreal Gutiérrez, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2015, asiento: 530358.—Dado en el Registro Nacional, a las 14 horas 32 minutos y 17 segundos del 17 de marzo del 2016.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez.—( IN2016062097 ).